UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 19.743/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Graciela Mónica BENAVIDEZ solicita se inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Domingo Cabred" de Córdoba y Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a fs. 9 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita equivalencias;

QUE a fs. 259 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 260 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013-97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE a fs. 263 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias dependiente del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Graciela Mónica BENAVIDEZ (D.N.I. N° 16.484.390) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología General y Evolutiva, Psicología Educacional de la carrera Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Domingo Cabred" de Córdoba y Ciencias Psicosociales de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Graciela Mónica BENAVIDEZ en la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Biología Pedagógica y Psicofisiológica de la Carrera Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Domingo Cabred" de Córdoba.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

345

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 45